



# CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
3810/2024	La Junta de Gobierno Local	04/07/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIA/O DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe, a reserva de la aprobación definitiva del acta en los términos que resulten de la citada aprobación, según determina el art. 206 del R.O.F.:

**EXPEDIENTE 3810/2024. APROBACIÓN EXPEDIENTE, INICIO Y PLIEGOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE ACCESO Y VIGILANCIA DE EDIFICIOS Y EVENTOS MUNICIPALES**

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la memoria justificativa emitida por el Coordinador de la Policía Local en fecha 1 de julio de 2024, donde se pone de manifiesto la necesidad de vigilancia para la piscina municipal de Maracena durante la campaña de verano, mantener la seguridad en la Gala del Deporte, en el recinto ferial durante las fiestas patronales, en eventos durante la navidad o carnaval y extraordinarios donde se tiene previsto gran afluencia de personas y necesidad de guarda y custodia de bienes.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación del servicio de control de acceso y vigilancia de edificios y eventos municipales del Ayuntamiento de Maracena.

Visto el informe de fiscalización emitido por la Intervención General con fecha 2 de julio de 2024, donde se informa favorablemente el expediente.

Visto el informe de la Secretaría General con fecha 2 de julio de 2024, dando su conformidad a los pliegos que han sido redactados para regir la licitación.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2582 de 2 de julio de 2024.

## RESOLUCIÓN

Por todo cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**





## Ayuntamiento de Maracena

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de tramitación urgente para el contrato de “SERVICIO DE CONTROL DE ACCESO Y VIGILANCIA DE EDIFICIOS Y EVENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MARACENA”.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente al contrato, por cuantía de 93.301,71 € (noventa y tres mil, trescientos y un euros, con setenta y un céntimos) IVA incluido, importe que podrá verse minorado en función de la licitación y que se imputará a las aplicaciones presupuestarias 338.227.01 y 340.227.01 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Maracena.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.

**CUARTO.** Cursar la invitación a las empresas designadas en el expediente, para la presentación de oferta inicial en el plazo de 5 días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de remisión de la invitación por parte del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164.2 y 119 de la LCSP.

**QUINTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

§ Presidente:

- Titular: Concejala de Contratación, D<sup>a</sup>. Sofía Bedón Garrido.
- Suplente: Concejala de Deportes, D<sup>a</sup> Amabel Adarve Anguita.

§ Vocales:

- Titular vocal asesoramiento jurídico: Secretaria General del Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Elisa Laura Ramírez.
- Suplente: Jefe de Sección Jurídico Económica, D. José Alfonso Pulido Pérez.
- Titular vocal Interventor: Viceinterventora General del Ayuntamiento D<sup>a</sup>. Yolanda Martínez Guerrero.
- Suplente: Técnica de Gestión Área Economía, D<sup>a</sup> Gertrudis Sánchez Sánchez.
- Titular vocal: Auxiliar Técnico de Juventud, Deportes y Actividades Lúdicas, D<sup>a</sup>. Irene Torres Montero.
- Suplente: Funcionaria del Área de Deportes, D<sup>a</sup> Susana Malagón Escobar.

§ Secretario:

- Titular vocal: Jefa de Sección de Contratación Administrativa y Régimen Interior, D<sup>a</sup> María Eugenia Melgarejo Vallejo.
- Suplente: Funcionario Área de Contratación, D. Francisco J. Jiménez Muros.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente de Orden y con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de la Concejala de Presidencia, en Maracena a la fecha referenciada al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

